



LA GEOGRAFIA EN EL MAGISTERIO. EVOLUCION, SITUACION ACTUAL Y CARACTERISTICAS EN GALICIA

Alberto José Pazo Labrador

INTRODUCCION.

El marco educativo de la formación de maestros en España se diseña en las instituciones conocidas todavía como Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica - a pesar de la virtual desaparición del modelo educativo ligado a la EGB -, o bien como Escuelas Universitarias del Magisterio, aunque reine en este aspecto, como en otros muchos que analizaremos a lo largo de este artículo, una gran diversidad en las denominaciones que se adoptan en cada una de las circunscripciones universitarias españolas. Actualmente están plenamente insertas en el organigrama de la Universidad a tenor de lo establecido primero en la Ley General de Educación de 1970 y después en la Ley de Reforma Universitaria, pero las Escuelas de Magisterio han sufrido a lo largo de su relativamente dilatada historia una serie de vicisitudes - muchas veces relacionadas con las vicisitudes de la propia sociedad que es en el fondo la que suscita demandas y necesidades y la que les confiere su misma razón de ser -, con una sucesiva reacomodación de sus planes de estudios y elementos curriculares en los cuales una disciplina de probada trascendencia y valor educativo como es la Geografía ha conocido mejor o peor suerte hasta llegar a su configuración actual. Situación actual en la que hay que tener muy en cuenta la propia "filosofía" de cada Centro y de la Universidad en la que aquél se incluye, para poder explicarse la gran disparidad de criterios que se siguen en la articulación de la disciplina lo cual incidirá en última instancia en el distinto carácter de la formación geográfica que recibirán los aspirantes a maestros en nuestro país. El análisis que vamos a llevar a cabo creemos que lo pondrá de manifiesto, así como también las circunstancias que en Galicia se han derivado de la segregación universitaria producida en 1990 conformando tres maneras diferentes de concebir la formación de maestros en el campo de la educación geográfica.

1.- LA TRADICION DISCIPLINAR DE LA GEOGRAFIA EN LA FORMACION DE MAESTROS.

Conviene en primer lugar hacer un breve repaso de los antecedentes históricos y conocer en un sentido diacrónico la evolución, tanto de la Institución como de los planes de estudios por ella impartidos, para hacerse con una visión más completa de las características que estos centros han presentado y presentan en el panorama universitario y que han condicionado la formación geográfica del maestro. Surgidas las Escuelas de Profesorado por la Ley de Instrucción Pública de 1838 y denominadas entonces “Escuelas Normales” (apelativo que en mayor o en menor medida se les sigue aplicando en el lenguaje corriente), han pasado desde ahí por diversas etapas en que su organización y su articulación docente conocen modificaciones en función de las exigencias políticas, sociales y culturales de cada momento, claramente reflejadas en el devenir de la Institución. Etapas en las que los diversos autores que se han sumergido a fondo en el análisis histórico del papel de la Geografía en la formación de los maestros, muestran un acuerdo casi general en su delimitación y características (VICENTE GUILLEN, A. y otros, 1981; MELON ARIAS, M.C., 1984; GOMEZ ORTIZ, A., 1984; CARDENAS OLIVARES, I., 1987; HERRERO FABREGAT, C., 1986, 1989, 1993), y que vienen marcadas por hitos que suponen evoluciones o rupturas más o menos claras aunque su duración temporal sea netamente desigual.

Una primera etapa abarcaría casi un siglo, denso en acontecimientos, desde 1838 hasta 1931, por tanto entre dos fechas importantes cuales son la creación de la Institución y el paso a una nueva situación definida por el llamado “Plan Profesional” de 1932. La creación de las Escuelas Normales se verifica por la ya citada ley de 1838 y hay que inscribirla en un período “relativamente progresista” de la vida española decimonónica (HERRERO FABREGAT, C., 1986, p. 28), con la consumación de la revolución liberal. Mediante aquélla se estableció una Escuela en cada provincia subvencionada por las Diputaciones Provinciales, así como una Escuela Central de Maestros en Madrid para formar a los profesores de las Escuelas de provincias, creada en 1839 bajo la dirección de Pablo Montesinos, y veinte años más tarde la de Maestras (PORTO UCHA, A., 1994, p. 29). Igualmente, se preveía la creación junto a los centros de escuelas de niños para realizar las prácticas de enseñanza y permitir a los futuros maestros conocer a fondo toda la problemática de su labor. Este esquema se ha mantenido hasta hace muy poco tiempo y todavía perviven las llamadas “Escuelas Anejas” que constituyen una peculiaridad más a añadir a las propias de estos centros universitarios. En lo que hace a la Geografía, cabe hacer mención al plan de estudios elaborado en 1843, de dos años de duración, y en el que ya aparece como asignatura “necesaria” junto a la Lectura, Escritura, Gramática y Aritmética (MELON ARIAS, M.C., 1984, cit. por HERRERO FABREGAT, C., 1986, p. 29), con un fin bien perfilado de inculcar la idea de patria y unidad política aunque con unos contenidos llenos de tópicos y elementalidades (VARELA, J. y ORTEGA, F., 1984). En 1849 se elabora un nuevo plan que propicia ante todo la reducción del número de Escuelas, lo cual es expresión del espíritu conservador burgués que empieza a dominar y se plasma en la despreocupación por la culturalización de las clases modestas, acusándose entre otras cosas a las Normales de ser muy gravosas a los pueblos, de dar pocos resultados y de producir maestros de ideas revolucionarias (PASCUAL HERNANDEZ, A., 1987, p. 92). En este contexto, la Geografía

aparecía ligada a la Historia en una asignatura llamada “Principios de Geografía y Reseña de Historia de España” y sola en “Elementos de Geografía” (MELON ARIAS, M.C., 1984).

Dentro de esta primera etapa, sin embargo, la verdadera toma de conciencia de la necesidad de legislar sobre la preparación profesional del Magisterio en España obedecerá a la Ley Moyano de 1857 que institucionalizó la formación del maestro y al plan de 1858, que desarrolla en la práctica la Ley. La expresión material es la creación y mantenimiento de una Normal en todas las capitales de provincia y la consolidación de las Escuelas Anejas, manteniéndose dos tipos de titulaciones, la de “Maestro elemental” y la de “Maestro superior”, junto con la de “Maestro normal”, exigida al profesorado de los centros de las provincias. Para las categorías elemental y superior figuraban sendas asignaturas de Geografía: “Elementos de Geografía y Nociones de Geografía de España” y “Elementos de Geografía e Historia”. La idea principal que presidía la formación de los futuros maestros era, en todo caso, la de capacitarlos para instruir en las primeras letras a sus alumnos, de ahí que los planes de estudio no tuviesen una preocupación adecuada por los aspectos psicológicos, pedagógicos y didácticos, y basaban su enseñanza más en la teoría que en la práctica pedagógica, caracterizándose de manera general la situación del maestro en el siglo XIX por una falta de preparación (CAPEL, H. y otros, 1985, p. 29). Por otra parte, el lugar más o menos destacado que ocupaba la disciplina geográfica había que entenderlo por el contexto ideológico y político educacional, ya que el conocimiento de la nación propia, el amor hacia sus tierras y sus hombres constituían la finalidad de la Geografía de entonces, ideas que permanecerán enraizadas en el pensamiento romántico y nacionalista de los últimos decenios del siglo XIX y aún perduran, en determinadas esferas, hasta bien entrado el siglo XX (GOMEZ ORTIZ, A., 1984, p. 48).

El plan de 1858 continúa vigente con algunas modificaciones - por ejemplo, el plan de 1901 donde aparece una “Geografía General de Europa” y una “Geografía Especial de España”, para Maestro elemental, y una “Geografía comercial y estadística”, para Maestro superior (PORTO UCHA, A., 1994, pp. 84-85) - hasta la reforma de 1914, que supone suprimir la separación entre los dos tipos de titulación y elevar la preparación de los docentes al imponerse una duración de cuatro años tras la realización de un examen de ingreso. El cuadro de materias a impartir a los futuros maestros conoce una nueva reorganización y en él la Geografía cobra ahora entidad propia disociándose claramente de la Historia y distribuyéndose en los cuatro cursos en asignaturas como “Nociones Generales de Geografía y Geografía Regional”, “Geografía de España”, “Geografía Universal” y “Ampliación de Geografía de España”, impartidas desde ahora por profesores especialistas en la materia.

El Plan Profesional de 1932 constituye el inicio de una nueva etapa en el devenir de la Institución, de duración efímera por otra parte. Inserto en un contexto de renovación educativa y social en el que se concede a la cultura un papel relevante en la consecución de la Democracia (VARELA, J. y ORTEGA, F., 1984, p. 30), la reforma de las Normales y de los estudios de Magisterio “tiene dos componentes principales, en coherencia con los objetivos sociales que se persiguen: el ético, orientado a formar maestros que defendieran los valores democráticos republicanos, y el profesional, destinado a conseguir una formación correcta primando el componente pedagógico” (CARDENAS OLIVARES, I., 1987, p. 10) profundizando en las ideas apuntadas desde la Institución Libre de Enseñanza. El “Plan Profesional” va a significar dotar de carácter universitario a los estudios de Magisterio, exigiéndose el

título de Bachiller Superior y un ingreso-oposición a plazas limitadas para cursar una carrera que se desarrollaba en tres años de estudios en jornada completa y un año de prácticas, seguido de una reválida eliminatoria y acceso directo a la docencia. En estos momentos se suponía una formación científica previa que era ampliada en la Normal, pero sobre todo completada con una formación didáctica consistente y el importante papel asignado a las prácticas de enseñanza. Desde el punto de vista de la Geografía, es ahora cuando se sientan las bases de una nueva manera de concebir la didáctica de la disciplina en el marco institucional educativo, con figuras como P. Chico Rello o Pau Vila que pondrán el acento en cuestiones de metodología, aspectos por los que sentirán especialmente preocupados y motivados. Así, la enseñanza de esta materia procurará orientarse al estudio del medio y de las relaciones entre el hombre y su entorno, recogiendo las líneas básicas de la escuela regionalista francesa en boga en aquellos momentos, y pasarán a un primer plano el trabajo de campo (la “excursión geográfica”) y la investigación del entorno (HERRERO FABREGAT, C., 1993). El valor educativo y social de la Geografía constituía el principal aval de la disciplina en un contexto en que se pretendía formar personas solidarias, que conociesen y amasen no sólo su propio país sino el mundo en que vivían en toda su diversidad.

La guerra civil española supone un paréntesis negativo en la historia de las Escuelas con la paralización de sus actividades. Pero además significa un desmantelamiento de la obra anterior, especialmente lo construido durante la II República, con lo cual se puede hablar de un punto de ruptura que marca el paso hacia un nuevo período que Herrero Fabregat denomina de “desvalorización de la figura del maestro” y para el caso de la Geografía de “enseñanza memorística”, o bien de “Geografía de las catacumbas” como le llamó Cassasas. A partir de ahora las Escuelas Normales se transforman, adaptando su funcionamiento y sus objetivos a una serie de exigencias, presentes en los planes de estudio, predominantemente ideológicas, lo que supondrá una desconexión con la realidad social circundante y un sometimiento al cumplimiento de unas normas impuestas con un marcado carácter centralista (CARDENAS OLIVARES, I., 1987, p. 11), verificándose una época de obscurantismo (depuración del profesorado, deterioro en la calidad docente, mengua en los requisitos para cursar el Magisterio). En lo que se refiere a la Geografía, el llamado “Plan Bachiller” o de transformación de bachilleres la ignora en sus estructuras, y el de 1942 la incluye de una manera superficial junto a un abanico de asignaturas de corte “folklórico” que poco tenían que ver con una verdadera formación para la enseñanza; el plan de estudios de 1945 contemplará sólo una asignatura en segundo curso con el título de “Ampliación y Metodología de las Letras: Geografía”. En conjunto, de estos planes heterogéneos y de efímera duración se deduce que el contexto educativo ha cambiado radicalmente con respecto al anterior a la guerra, de manera que de vía de transformación de la sociedad, la educación ha pasado ahora - y por supuesto la educación geográfica - a ser un medio de control de la sociedad (HERRERO FABREGAT, C., 1993, p. 243).

En 1950 se promulga un nuevo plan de estudios que alcanzará una más larga persistencia temporal en su desarrollo. Entre sus asignaturas aparece una “Geografía e Historia de España”, en primero, y una “Geografía e Historia Universal”, en tercero, aunque en general caracterizadas por una pobreza de contenidos según se deduce de sus “cuestionarios”. Por ejemplo, en la citada asignatura de primer curso predominaban los temas de Geografía Física frente a los humanos y económicos, que tocaban aspectos tales como Etnografía, El Estado Español, divisiones administrativas, idioma, población, etc. Otros temas se referían a regiones naturales de España y a la metodología de la Geografía, la cual

incluía un apartado titulado expresivamente “La Geografía en la Formación Patriótica”. Por su parte, la “Geografía Universal” tenía un carácter básicamente descriptivo, estructurado por continentes (HERRERO FABREGAT, C., 1986, pp. 35-36).

A partir de 1967, no obstante, se puede reconocer la existencia de un nuevo período en el que se intenta recuperar el carácter superior de los estudios de Magisterio y alcanzar las cotas didácticas y científicas de antes de la guerra: mayores requisitos académicos para el acceso, importancia de las prácticas de enseñanza, asignaturas que recordaban a las del “Plan Profesional”, etc. En lo que atañe a la Geografía, presuponiendo un bagaje científico y cultural aportado por la Enseñanza Media existía en primero una “Didáctica de la Geografía”, que incidía en aspectos metodológicos e incluía algunos temas novedosos, pero la densidad de contenidos y la escasa dedicación semanal la hacían claramente ineficaz (HERRERO FABREGAT, C., 1986, p. 36); no obstante, la duración del Plan de 1967 fue efímera. Según algunos autores, con él se cierra una etapa en la que las Escuelas Normales, ahora Escuelas del Magisterio (en plural por haber unificado las divisiones masculina y femenina hasta ahora independientes), fueron concebidas más como cajas de resonancia del momento que como centros con personalidad propia, considerándose sus estudios como “residuales” en el esquema educativo del país, periféricos a la vida universitaria y con un frecuente olvido hacia su profesorado por parte de la Administración (VICENTE GUILLEN, A. y otros, 1981, p. 116). Y la Geografía, como disciplina en las Escuelas, sufrió también esos avatares sin llegar a alcanzar la importancia que verdaderamente se merecía.

2.- LA LEY GENERAL DE EDUCACION Y LA INSERCIÓN DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO EN LA UNIVERSIDAD.

La Ley General de Educación de 1970 convierte a las Escuelas del Magisterio en Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica, integrándolas en la Universidad bajo cuya jurisdicción quedan tanto las enseñanzas como los alumnos y los profesores. En 1971 se elabora para ellas un plan indicativo experimental que se pone en práctica ese curso en las cabezas de distrito universitarias, pero que no adquiere rango definitivo hasta el año 1977, y sigue aún plenamente vigente hoy en algunas Universidades aunque en la mayoría constituye una normativa a extinguir en función de las nuevas directrices que luego analizaremos, como es el caso de las tres Universidades gallegas. La integración de las Escuelas en la Universidad, no obstante, ha sido larga, difícil y problemática, muchas veces más de derecho que de hecho, en ocasiones por resistencias de las respectivas Facultades y Departamentos a incorporar a unas instituciones que aparecían como extra-universitarias, aunque también es cierto que han existido reticencias por parte del profesorado de las Escuelas a dicha integración (los cambios masivos de docentes hacia las áreas de conocimiento y Departamentos de Didáctica son un buen ejemplo de ello).

Los estudios de Magisterio se conformaron como un ciclo universitario corto o diplomatura. Fundamentándose en determinados postulados de la Ley General de Educación (“En la segunda etapa para niños de 11 a 13 años habrá una moderada diversificación de la enseñanza por áreas de conocimiento” por lo que “todo diplomado de la Escuela deberá estar capacitado para impartir la enseñanza globalizada de la primera etapa de EGB y de la

segunda etapa en un área de moderada especialización”) el currículum se organizó para formar “especialistas” en Ciencias, Filología, Ciencias Humanas o Sociales, Preescolar y Educación Especial. A raíz de la Orden Ministerial de 1977 que elevó a definitivos los planteamientos experimentales, los planes de estudios de los diferentes Centros y Universidades alcanzaron una gran diversificación, acentuada por la variedad de opciones, entre los partidarios de una formación profesionalizada con criterios esencialmente psicopedagógicos e instrumentales, y los partidarios de una formación a base de niveles culturales y contenidos similares a los de cualquier otro ciclo universitario. Por ello, y en lo que respecta a la Geografía, la relativa uniformidad que se alcanzó al comienzo de la implantación del Plan de 1971, desapareció pronto. Si entonces se la incluía para ser cursada exclusivamente por los alumnos de la especialidad de Ciencias Humanas, instituyéndose la “Geografía I” y la “Geografía II”, de duración cuatrimestral y cuatro horas semanales (abarcando aspectos de Geografía General, Geografía Descriptiva y Geografía de España) más una serie de asignaturas optativas (Geografía Física, Geografía Humana, Geografía de la región), quedando el aspecto didáctico cubierto con la asignatura de “Didáctica de las Ciencias Sociales”, “cada Escuela Universitaria ha ido introduciendo modificaciones y adaptando el plan de estudios a sus peculiaridades: necesidad de horario, disponibilidad del profesorado, características del local, etc.” (RIVERA SANCHEZ, M. de la C. y otros, 1981, p. 51).

Más adelante nos centraremos en la situación gallega, pero estos mismos autores citados, en su análisis de la posición de la disciplina geográfica en los planes de las Escuelas españolas, revelaban una serie de hechos significativos al respecto. Aunque en general hasta el segundo año de carrera no se individualizaba la Geografía dentro de la especialidad de Ciencias Humanas, algunos centros conocían asignaturas ya en primero: es el caso de la Geografía de Cataluña, cuatrimestral y obligatoria en Barcelona, o la Geografía Física en Santander, particularizada ya desde primero de Ciencias Humanas. Sin embargo, era precisamente en segundo cuando se iniciaba la disparidad. La “Geografía General” aparecía en casi todos los distritos con carácter obligatorio y centrándose en los temas de Geografía Física, mientras la “Geografía Descriptiva” o “del Mundo”, constaba en ocasiones como independiente o a veces formando con la “Geografía General” una única asignatura; en algunos casos era, incluso, inexistente. La “Geografía de España”, normalmente obligatoria, presentaba un mayor abanico de enfoques: regional, general, económica o aún como aplicación de hechos de Geografía General. Como complemento existían toda una serie de asignaturas optativas, siendo las más frecuentes la “Geografía Humana”, la “Geografía Económica”, la “Biogeografía” o la Geografía de la propia región. En consecuencia, si bien teóricamente la disciplina se había situado a un nivel aceptable en los planes de estudios, en la práctica la distribución, nivel de exigencias y representación variaban mucho entre los diversos centros (RIVERA SANCHEZ, M. de la C. y otros, 1981). Pero además, el contenido de los programas difería enormemente, incluso entre aquellas materias que aparentemente presentaban la misma denominación. Por lo tanto, los profesores de EGB adquirían un grado de conocimiento geográfico desigual y ello era exponente de la falta de un criterio unificado acerca del tipo de maestro que se pretendía formar. Estos autores abogaban ya entonces por la necesidad de la existencia de un cuerpo mínimo de enseñanzas común a todas las Universidades y Escuelas, completado con optativas particulares y dentro de una coexistencia armónica entre contenidos y orientaciones didácticas, con una filosofía parecida a la que va a guiar las nuevas directrices y orientaciones de la enseñanza universitaria en el nivel del Magisterio.

3.- LAS RECIENTES TRANSFORMACIONES EN LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS Y EL ROL DE LA GEOGRAFIA EN LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO DE MAGISTERIO: INDEFINICION Y HETEROGENEIDAD.

En los últimos años se han producido una serie de cambios en el sistema educativo, tanto en el plano de la Enseñanza Primaria y Media como en el universitario, lo cual ha afectado, está afectando, a la organización de las Escuelas Universitarias de Magisterio que conocen en estos momentos una época de transición no exenta de “convulsiones” y ajustes acomodaticios cara a una nueva articulación que ya antes de ponerse a rodar registra fuertes contestaciones. La Ley de Reforma Universitaria fija el marco para “el desarrollo y competencias que convertirán a las institución universitaria en instrumento eficaz de transformación al servicio de una sociedad democrática”, pero van a jugar también un decisivo papel los Estatutos de que se han dotado las distintas Universidades en función de la autonomía que les corresponde y dentro de la propia Ley. En el documento elaborado por la Ponencia del Consejo de Universidades en 1986 para poner en práctica las precisiones contenidas en la L.R.U., las Escuelas Universitarias de Magisterio siguen siendo centros donde se impartirán enseñanzas de primer ciclo configurando una diplomatura, pero se introduce un cambio fundamental en el sentido de que el título académico no dependerá del centro sino del currículum, fijándose en éste dos tipos de materias: las llamadas “troncales”, que deben ser coincidentes en todos los centros universitarios y conducir a la consecución de un mismo título oficial para todo el territorio nacional, y las “no troncales” que se dividen a su vez en “obligatorias de Universidad” y “optativas de Universidad”. Las primeras las establece cada Universidad como obligatorias para el alumno y las segundas las define también libremente la institución, aunque con cierta autonomía en cada centro, para ser escogidas en una proporción determinada por el alumno. Además se establece un porcentaje de créditos para la libre configuración del currículum por el estudiante que determinará la ordenación temporal en el aprendizaje. Por lo tanto, a la hora de elaborar los planes de estudios, la Universidad se debe pronunciar en relación a las materias que lo constituyen, las troncales y las no troncales, y dentro de éstas sobre las obligatorias y las optativas, haciendo una breve descripción del contenido y alcance, fijando los créditos correspondientes, especificando el área o áreas de conocimiento a que se adscriben las materias a efectos de la dotación del profesorado, y determinando los créditos de libre configuración curricular por el estudiante, necesarios para obtener su título; todo ello aparecerá publicado en el B.O.E., que va a constituir la fuente que nos va a guiar en los siguientes apuntes.

Las directrices del Real Decreto 1497/87 de 27 de noviembre, completadas por el Real Decreto 1440/91 de 30 de agosto, fijan las líneas de actuación para la elaboración de los nuevos planes de estudio de Magisterio, que se van a adaptar a su vez a la nueva articulación de la enseñanza en los niveles escolares de acuerdo a la Ley Orgánica General del Sistema Educativo. La EGB desaparece progresivamente siendo sustituida por la Educación Infantil (0-6 años) y la Educación Primaria (6-12 años), quedando una parte de su anterior ámbito de desarrollo (12-14 años), dentro de las competencias de la nueva Enseñanza Secundaria Obligatoria. Ahora el “Profesor de EGB” pasará a ser “Diplomado en Magisterio” o “Maestro”, con la posibilidad de elegir entre diversas opciones de especialización: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Física, Educación Musical, Lenguas Extranjeras y Audición y Lenguaje. Las dos primeras aparecen en prácticamente todos los

centros, en tanto el resto de las especialidades han sido repartidas según criterios muy diversos, tal y como tendremos ocasión de analizar en el caso gallego.

Por estas mismas circunstancias y por la idiosincrasia particular de cada centro y de cada Universidad es evidente que cabe esperar una gran unidad en lo referente a las troncalidades (dado que aunque varíe la denominación de las materias o su inclusión en los diferentes cursos sus objetivos, contenidos y adscripción a áreas de conocimiento deben seguir las directrices generales) y una disparidad absoluta en lo que hace a materias y asignaturas obligatorias de Universidad y optativas de Universidad, como se puede deducir del análisis de los diferentes planes de estudios aprobados y publicados en el B.O.E. Los recursos humanos y materiales de los centros y hasta su “tradicción” han determinado de nuevo la diferenciación entre aquéllos que en las materias de su competencia ponen el acento en el carácter “instrumental” de las enseñanzas y aquellos que lo hacen en el “cultural” o “científico”. Si las troncalidades son esencialmente “instrumentales”, en ocasiones se ha tendido a configurar las obligatorias como asignaturas de “contenidos”, pero no siempre.

Centrándonos en la especialidad de Educación Primaria, la troncalidad de contenidos más próximos a los geográficos es la materia “Ciencias Sociales y su Didáctica”, que aportará recursos materiales para la enseñanza de las Ciencias Sociales y propiciará su conocimiento. En general en todos los planes de estudios consultados su adscripción es al área de Didáctica de las Ciencias Sociales (en adelante DCCSS) que es la que recibirá, por tanto, el encargo de docencia. Algunas Universidades, no obstante, han desarrollado esta troncalidad dándole un perfil geográfico más preciso; es el caso de la de Zaragoza que para sus tres centros (Zaragoza, Huesca y Teruel) define un “Análisis Geográfico Regional: Aragón, España y la CEE. Su didáctica”, de 4 créditos, desdoblamiento de la materia troncal aludida y adscrita a Geografía Física, Geografía Humana y Análisis Geográfico Regional (las tres áreas en que se articula la disciplina en el ámbito universitario, en adelante GF, GH y AGR) así como a DCCSS; algo parecido en León, Castilla La Mancha y Alicante: “Ciencias Sociales y su Didáctica: Geografía”, de 6 créditos, en la primera, y “Ciencias Sociales I: Geografía y su didáctica”, también de 6 créditos, en las segundas, igualmente con una adscripción múltiple a áreas de conocimiento, primando la DCCSS; o el caso de Barcelona, donde la troncalidad se articula en “Conocimiento de la Geografía e Historia de Cataluña”, de 6 créditos, aunque aquí sólo adscrita a DCCSS. Pero lo normal, como hemos dicho, es que la troncalidad esté diseñada claramente como una materia “instrumental” acorde con las directrices del Ministerio. Además, y salvo en el caso de León, la presencia de una definición geográfica troncal anula la existencia de obligatorias de Universidad.

Precisamente en el campo de las materias obligatorias de Universidad ocurre algo bien distinto y la diversidad, tanto en el volumen de créditos como en el carácter de las asignaturas definidas y su adscripción, es la norma. Frente a Universidades y centros en los que no aparece definida la Geografía como materia obligatoria de Universidad (los ya citados de Zaragoza, Barcelona, o Alicante, pero también Valencia, Cantabria, Valladolid, Ramón Llull, Almería, Castilla la Mancha,...), nos encontramos con un variopinto muestrario de asignaturas que, en principio y en muchos casos, no parecen seguir una disposición lógica en su ubicación curricular; disposición lógica que vendría definida a grandes rasgos por aportar primero conocimientos geográficos generales y luego aplicarlos a espacios concretos de distinta significación espacial, dado que la Didáctica de las Ciencias Sociales se localiza frecuentemente en cursos posteriores - aunque no podamos en este sentido emitir un juicio

riguroso dado que contamos tan solo con la breve descripción de los contenidos que de cada materia se aporta en el B.O.E. -: “Educación ambiental y su didáctica: el medio social y cultural”, de 3 créditos y en 2º de carrera en Salamanca (centros de Salamanca, Zamora y Avila), adscrita a DCCSS; “Geografía de España”, de 6 créditos y en 2º, en León de adscripción a GF y GH (las “Ciencias Sociales y su Didáctica” se imparten en 3º); “Los conocimientos geográficos en la Educación Primaria”, de 4 créditos en 1º y de competencia de DCCSS en Ceuta (Universidad de Granada); “Evolución de la Humanidad: fundamentos históricos y geográficos”, ambiciosa materia que se imparte en Granada, de tan solo 4 créditos en 1º y adscrita a todas las áreas de Historia y de Geografía; “Conocimiento de la región extremeña”, en Extremadura, de 4 créditos en Cáceres y 5 en Badajoz, y en ambos en 3º y en DCCSS; “Geografía de España”, en Oviedo, de 6 créditos y en 1º de carrera, adscrita a GF y GH junto a un “Descubrimiento del espacio geográfico” en Educación Infantil, también de 6 créditos, en GH y en 2º, y una “Geografía de la Comunidad Europea”, en Lenguas Extranjeras, de 2 créditos y en GH; “Geografía de Canarias”, de 4 créditos en 3º y en GH, en Las Palmas; “Paisajes naturales de Canarias” (3 créditos en 1º y adscrita a GF) y “Geografía Humana de Canarias” (3 créditos en 2º y adscrita a GH), en La Laguna; “Geografía General”, de 6 créditos en 1º y adscrita a GF y GH en Córdoba; “Geografía del medio natural y humano” (4 créditos en 1º) y “Geografía de España” (4 créditos en 3º), de competencia de las tres áreas de Geografía, en la Universidad Autónoma de Madrid; o “Geografía”, de 3'5 créditos, en 1º y adscrita a GH y AGR, en Málaga.

En lo que se refiere a las optativas, el listado es extraordinariamente elevado y diferente entre Universidades y centros, lo que contribuye a perfilar todavía mejor las características propias del profesorado que imparte Geografía en cada Escuela Universitaria de Magisterio. Su enumeración y adscripción a áreas de conocimiento es lo suficientemente elocuente al respecto, así como también es clarificadora de la formación geográfica que reciben los futuros docentes en el ámbito de la Educación Primaria especialmente. Predominan, en general y como se podrá observar, las Geografías Regionales “al uso” en diferentes niveles escalares (la propia región, el Estado Español y los grandes conjuntos regionales mundiales), junto con pinceladas que hacen referencia a la preocupación por la concienciación de respeto y conservación del medio ambiente (tal y como se recoge por otra parte en los diferentes Diseños Curriculares Base de la Educación Primaria en el territorio MEC y en los ámbitos de influencia de las distintas Comunidades Autónomas con competencias en Educación), al lado de curiosos enunciados (“Uso deportivo del espacio geográfico”), planteamientos “radicales” (“Geografía Política”, “Geografía de las desigualdades espaciales”) y auténticos “cursos monográficos de doctorado” (“Desarrollo espacial del área metropolitana de Madrid”, “Espacios turísticos andaluces”). Hay que decir que el listado que ofrecemos a continuación, fruto del análisis de los distintos planes de estudios publicados, constituye en el fondo solamente una orientación ya que estas materias pueden cambiar en virtud del R.D. 1267/94 de 10 de junio, por el que se modifica parcialmente el R.D. 1467/87 de 27 de noviembre de las directrices generales de los planes de estudios universitarios, que permite variar la oferta académica anual de optativas. Las materias recogidas son:

- “Desarrollo espacial del área metropolitana de Madrid”, “Geografía de la Comunidad Autónoma de Madrid”, “Geografía de España”, “Geografía del Mundo”, “Geografía de la Percepción Infantil” y “Uso deportivo del espacio geográfico”, todas de 4 créditos y adscritas a las tres áreas de Geografía en la Universidad Autónoma de Madrid.

- “Hombre, naturaleza y paisaje” y “Actividades Humanas y Medio Ambiente” (ambas de 4’5 créditos y en las tres áreas de Geografía), en Burgos; “Geografía General”, de 4’5 créditos y en GH y DCCSS, en Soria; e “Introducción al mundo actual” (4’5 créditos, en GH y en Historia Antigua, Historia Moderna e Historia Contemporánea), en Valladolid.
- “Geografía de España”, de 6 créditos y “Geografía del entorno”, de 3, en GF, GH, AGR y DCCSS, en Albacete; “Geografía de España y de los Grandes Conjuntos Regionales”, de 4’5 créditos y en GF y GH, y “Geografía del entorno”, de 4’5 créditos en GF, GH, AGR y DCCSS, en Ciudad Real; “Geografía Regional” (4’5 créditos en las tres áreas de Geografía y en Didáctica) y “Geografía de los Grandes Conjuntos Regionales” (3 créditos con idéntica adscripción), en Cuenca; y “Geografía de España” y “Geografía del Paisaje”, ambas de 3 créditos y adscritas a GF en Toledo. Todos estos centros pertenecen a la misma Universidad, Castilla La Mancha, pero como vemos rige la diversidad.
- “Geografía Política” (en GH), “Geografía Económica” (en GH), “Geografía de España” (en AGR) y “Geografía Humana en la Educación Infantil” (en GH), todas ellas de 4 créditos en la Universidad de Alicante.
- “Historia y actualidad de la unificación europea” y “Cataluña dentro del mundo actual”, ambas de 4’5 créditos y adscritas a DCCSS en la Universidad Ramón Llull.
- “Aplicaciones didácticas de las nociones fundamentales de Geografía” (DCCSS y GF), “El medio ambiente andaluz” (DCCSS y GF), “Geografía Humana” (GH) y “Espacios turísticos andaluces” (GH), todas ellas de 4 créditos y en la Escuela de Magisterio de la Universidad de Almería.
- “Geografía de la región castellano-leonesa” (DCCSS y AGR) y “La Comunidad Económica Europea” (DCCSS, AGR, Derecho Internacional y Derecho y Relaciones Internacionales), de 3’5 créditos, en Avila; “Geografía de Castilla y León”, de 3’5 créditos, adscrita a DCCSS en Zamora y a DCCSS y AGR en la Facultad de Educación de Salamanca.
- “Geografía de España” (4 créditos, en GF, GH, AGR y DCCSS) y “Aragón: el medio geográfico, histórico y cultural” (6 créditos, en AGR, GF, DCCSS, Historia del Arte y Filosofía), en Teruel; “Didáctica de las Ciencias Sociales en Aragón”, “Aplicación didáctica de la cartografía en el aula” y “Didáctica del medio social y cultural en la CEE”, todas de 4 créditos y adscritas a DCCSS en Huesca; “Geografía de España” (en las tres áreas de Geografía), “Técnicas de análisis e investigación del medio” (las tres de Geografía y DCCSS), “Geografía y medio ambiente” (las tres de Geografía), con 4 créditos, y “Aragón: el medio geográfico, histórico y cultural”, con las mismas características que en Teruel, en Zaragoza.
- “Educación ambiental”, con 6 créditos y adscrita a Didáctica y Organización Escolar, GF y Teoría e Historia de la Educación, en León.
- “El medio local y sus implicaciones didácticas”, con 4 créditos y en DCCSS en Ceuta, y “Aplicaciones didácticas de los conceptos espaciales y ambientales”, también de 4 créditos e idéntica adscripción en Granada.
- “Didáctica del medio geográfico, histórico y cultural” (8 créditos, en DCCSS), “Geografía de España” (4 créditos en AGR) y “Geografía del País Valenciano” (4 créditos en AGR), en la Universidad de Valencia.

- “Conocimiento del medio español”, “Geografía de las desigualdades espaciales”, “La CE y el futuro europeo” y “Conocimiento de la región extremeña”, todas de 7 créditos y adscritas a DCCSS en Badajoz; “Meteorología en la Escuela” (en Didáctica de las Ciencias Experimentales), “Introducción al estudio del medio físico”, “Introducción al estudio del medio humano” y “Conocimiento de la región extremeña II”, estas últimas en DCCSS y todas ellas de 6 créditos en Cáceres.
- “Geografía de Asturias”, de 6 créditos y adscrita al área de GH en la Universidad de Oviedo.
- “Conocimiento y didáctica del medio histórico, geográfico y cultural de Cataluña”, con 12 créditos y adscripción a DCCSS, en la Universidad de Barcelona.
- “El espacio global: los paisajes geográficos”, con 4 créditos en GH, en Las Palmas.
- “Grandes espacios e intervención humana”, con 4’5 créditos y en GH, y “Paisajes geográficos de Canarias”, de 3 créditos y encargada a AGR, en la Universidad de La Laguna.
- “El hombre y el medio: problemas en el uso del medio natural” (GF), “Geografía de España” (GF y AGR) y “Geografía de Cantabria” (GF y AGR), todas ellas de 6 créditos, en la Universidad de Cantabria.
- “Geografía de España y de Andalucía” y “Geografía Humana”, ambas de 4 créditos y en GH y AGR, en Málaga.

A la vista de esta amplia muestra de referencia, tanto en el campo de las troncales como de las obligatorias de Universidad y de las optativas, creemos que la ubicación de las asignaturas en general sin orden ni concierto en los planes de estudio pueden provocar una “deformación” geográfica de los alumnos, y la presencia de la Geografía en los mismos parece derivarse antes de intereses particulares (adscripción del docente a un área de conocimiento determinada, línea de investigación propia, etc.) que del deseo de articular un desarrollo lógico de la materia aprovechando al máximo los escasos créditos de que se dispone. Por otra parte, si la entrada de los docentes de Geografía de las Escuelas de Magisterio en los Departamentos universitarios correspondientes fue difícil, como difícil fue también lograr el reconocimiento a su labor por parte del profesorado de las Facultades, a la vista de estas circunstancias puede producirse algo no deseado y es una marcha atrás y un caminar hacia la constitución de Departamentos formados exclusivamente por profesores de Escuelas Universitarias; ello redundaría, negativamente creemos, en la calidad docente, y puede venir inducido por la gran indefinición disciplinar de muchas de las materias que componen los nuevos planes de estudios y por la gran diversidad de los mismos.

4.- LA GEOGRAFIA EN LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE MAGISTERIO GALLEGAS: DE LA UNIDAD FORMATIVA A LA DIVERSIFICACION (O AL EMBROLLO).

En el momento actual, por lo tanto, la situación de las Escuelas Universitarias de Magisterio se puede definir de transitoria o de etapa de adaptación entre un plan de estudios que se extingue y otro que, no sin problemas, se consolida con mayor o menor éxito

en los diversos distritos. En el caso gallego nos encontramos con una coyuntura de este tipo, que afecta de forma algo diferente a las tres Universidades en que desde 1990 se articula el sistema de la enseñanza superior: Santiago, Vigo y A Coruña. Hasta la puesta en funcionamiento de los nuevos planes de estudio, donde cada Universidad como hemos visto posee un alto grado de autonomía, para todos los centros de la Comunidad Autónoma regía una ordenación común que derivaba de la existencia de una única institución universitaria, la de Santiago, de la que dependían cinco Escuelas de Magisterio: Santiago, como cabeza de distrito, y las provinciales de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra. Tras la segregación, el plan común ha sobrevivido varios años hasta la entrada en vigor de las nuevas directrices que suponen un discurrir diferente que tiene mucho que ver con los recursos humanos y materiales de cada centro, así como con las disposiciones que tome un organismo, el Consello Universitario de Galicia (institución de gran poder decisorio que en muchas ocasiones no se ha guiado de criterios propiamente “universitarios” y ha respondido a presiones procedentes de diversos ámbitos sociales y económicos), en orden al reparto de titulaciones que antes que por Universidad, parece que se haga atendiendo a intereses locales de las distintas ciudades y corporaciones municipales. Por esas diferencias que existen entre un plan a extinguir, común a todas las Escuelas, y los nuevos planes, distintos según las circunscripciones e incluso los centros, conviene analizar las características de ambas para evaluar adecuadamente las divergencias en orden a la representación de nuestra disciplina y cuál ha sido su evolución.

El plan de estudios que finaliza quemando su última etapa de vigencia efectiva, ofrecía al alumno cuatro especialidades denominadas Ciencias Humanas, Ciencias, Lengua Española e Idiomas Modernos (conocida generalmente como “Filológicas”) y Preescolar. Las cuatro tenían un primer curso de asignaturas comunes a todas ellas con lo que se pretendía la capacitación del alumno en la futura docencia en los ciclos Inicial y Medio de la EGB, completada con las materias propias de la especialidad a partir del segundo año, destinadas a la capacitación profesional en un área de moderada especialización en el Ciclo Superior, de acuerdo a los postulados de la Ley General de Educación. Como hemos visto más arriba, de una inicial similitud en los planes de estudio de Magisterio españoles desde 1971 se pasó a una gran variedad, y en el caso gallego se materializó en un plan transformado varias veces y cuya última versión se remonta al curso 1986-87. Concebido como “plan experimental”, se implantó en principio en primero y en segundo año de carrera de modo que en el curso 1987-88 se extiende al tercer año y funciona ya como plan de diplomatura.

La Geografía aparecía estructurada en un grupo de materias propias de la especialidad de Ciencias Humanas, cuya denominación hace referencia a una formación basada fundamentalmente en asignaturas “de letras” (junto a la Geografía aparecía Historia, Historia del Arte, Filosofía y Literatura, al lado de disciplinas “instrumentales”). La representación de la Geografía era, en honor a la verdad, amplia pero aparecía estructurada de una manera un tanto inorgánica que ponía en evidencia esta buena y positiva presencia. Así, en el segundo curso de dicha especialidad nos encontrábamos con las asignaturas de “Geografía General” y de “Geografía Descriptiva”, ambas con tres horas semanales y una duración de curso completo, lo que en sistema actual de créditos, y aunque su equivalencia no sea perfecta, respondería a ocho créditos cada una. Los problemas que se planteaban en la práctica docente para compatibilizar los contenidos de las dos materias, que en teoría deben de ser complementarias y sucesivas - ya que como apuntó Plans hace algunos años, si se pide a la

disciplina una acción formadora sobre el intelecto, su enseñanza debe realizarse en tres sucesivas etapas: una base de Geografía General; el mundo de hoy, es decir, continentes y países; y conocimiento de la propia nación y de sus problemas actuales, tratadas de forma sucesiva (PLANS, P., 1979, p. 248) - eran, evidentemente, múltiples. En tercer curso de la misma especialidad se ofertaba como materia obligatoria la “Geografía de España”, asimismo con tres horas semanales pero su duración no era de curso completo ya que se alternaba con el período de prácticas de enseñanza, lo cual daba una equivalencia con el sistema actual de seis créditos. A su vez, y como optativa, aparecía en tercero una “Geografía e Historia de Galicia”, en este caso de dos horas semanales, de curso completo pero interrumpida por las prácticas, lo que le daría un valor de cuatro créditos. En lo que hace al capítulo de la Didáctica de la Geografía, ésta quedaba englobada en el amplio y algo difuso concepto de “Ciencias Sociales”, como asignatura inserta en tercer curso y en la que se incluía lo referido a la Geografía, pero también a la Historia, con tres horas semanales, de curso completo interrumpida por el período de prácticas.

Por lo tanto, para toda la especialidad de Ciencias Humanas, la Geografía aparecía presente con entre 9 y 11 horas semanales según que el alumno tomase o no la opción de la “Geografía e Historia de Galicia”, aunque esta asignatura, de adscripción múltiple, dependía a su vez mucho de la orientación que el profesor le diese, basculando hacia una u otra de las disciplinas que la componen. En conjunto, su equivalencia actual era de entre 22 y 24 créditos, con lo cual su representación ni mucho menos puede calificarse de “testimonial” en ese plan todavía vigente pero en vías de extinción denominado “experimental”, aunque la crítica más acusada que puede hacersele es esa presencia conjunta de la “Geografía General” y de la “Geografía Descriptiva” en un mismo curso académico.

Las nuevas directrices para la obtención del título de Maestro elaboradas en 1991 (B.O.E. 11-10-91) han conducido a la situación actual de las Escuelas Universitarias de Magisterio gallegas en que los planes de estudios se han diversificado al máximo entre ellas, al coincidir con el momento de la segregación universitaria y la conformación de tres instituciones independientes con sus respectivos centros de Magisterio. La Universidad de Vigo cuenta con las Escuelas de Pontevedra y la de Ourense, junto con un centro adscrito en Vigo; de la de Santiago dependen la de Santiago y la de Lugo; y de la de A Coruña un único centro ubicado en aquella ciudad. En todas ellas se imparten las especialidades de Educación Infantil y de Educación Primaria, variando el reparto de las restantes entre los centros. En todo caso, son esas dos especialidades las que más nos interesan para el objetivo de este trabajo, ya que es en ellas, sobre todo en la segunda, donde tiene cabida preferentemente la disciplina geográfica.

A la hora de plantear el reparto de asignaturas y de créditos ha surgido generalmente una problemática que se deriva por una parte de la reproducción del choque de “intereses” entre los defensores de las materias “instrumentales” y los de las materias “de contenidos”, es decir, formar al alumno, futuro maestro, como enseñante presuponiendo que posee unos conocimientos suficientes aportados por el Bachillerato, o darle unos contenidos equiparables a los de cualquiera de las carreras universitarias afines a las de las distintas disciplinas que se imparten; y por otra, y muy en relación con lo anterior, de la distinta adscripción a áreas de conocimiento del profesorado, especialmente en las Universidades con más de un centro. De ambos hechos se deduce que muchas veces las circunstancias del alumno y su papel y sus objetivos finales quedaron en el último lugar de las consideraciones en la ela-

boración de los planes de estudios, y en cierto modo aparecían como una consecuencia lógica derivada de los criterios que se pretendieron establecer. Y esto ha sido más acusado, si cabe, en las Universidades con más de un centro, caso de la de Vigo, donde se pretendió lograr un plan unificado común, algo que no ocurrió en la de Santiago, por ejemplo. Todo ello teniendo en cuenta que la especialidad de Educación Primaria en el fondo no significa más que una refundición de las antiguas de Ciencias Humanas y de Ciencias, con los problemas de sobrecarga disciplinaria que ello plantea. Es por ello también que hasta cierto punto la articulación resultante tiene mucho que ver, al menos en el caso de la Geografía y de la Historia, con la que antes existía, es decir, asignaturas de contenidos en primero o en segundo y asignaturas instrumentales (o de Didáctica), ya en tercero.

En la Universidad de Vigo, y para el caso de la Geografía, en la especialidad de Educación Primaria aparece en segundo curso una “Geografía General”, de cuatro créditos (tres teóricos y uno práctico) e inserta en el primer cuatrimestre - lo cual representa una carga lectiva de tres horas semanales - con adscripción múltiple (AGR, GF, GH y DCCSS). Se trata de una materia obligatoria de Universidad que se plantea el “análisis y comprensión del reparto espacial de los fenómenos geográficos, físicos y humanos, así como sus causas, consecuencias e interrelaciones”, como reza el contenido del plan de estudios publicado en el B.O.E. correspondiente. En tercero de esa misma especialidad se propone como asignatura optativa “Análisis Geográfico de la Península Ibérica”, igualmente de cuatro créditos y cuatrimestral, también de adscripción múltiple y con unos contenidos que responden al “análisis y comprensión de las relaciones del medio y el hombre en la Península Ibérica, con especial referencia a la región gallega”. En la especialidad de Educación Infantil aparece en primer curso y como obligatoria de Universidad una “Geografía General”, de tres créditos, cuatrimestral y por lo tanto de dos horas semanales, también con adscripción múltiple. En esta especialidad, comparte curriculum con una disciplina denominada “El medio natural: aspectos geológicos”, competencia del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, con contenidos afines en el campo de la Geografía Física, e igualmente, en este caso en 2º, se oferta un “Análisis Geográfico de la Península Ibérica”, con unas características idénticas a las anteriormente referidas.

Con respecto a la Escuela de Magisterio de Ourense se registra una variación en lo que hace a las optativas. Allí se ofertan para todas las especialidades una “Geografía e Historia de Galicia”, de 4 créditos, cuyos objetivos responden al “análisis geográfico de la región gallega; la evolución socio-cultural; Galicia y la CEE”, y una “Geografía Humana”, con idéntica carga lectiva y una ambigua definición que es “el estudio de otro tipo de formas: parentesco, familia, arte, ciencia, lenguaje y cultura en general”, y que no nos deja de sorprender; ambas están adscritas a GH en función del profesorado de aquel centro. Pese a existir allí la especialidad de “Lenguas Extranjeras”, no consta la disciplina en el catálogo de obligatorias, tal y como ha ocurrido en otras Universidades.

No mucho mejor es la situación en la Universidad de Santiago. En el campus compostelano la disciplina geográfica aparece representada únicamente en la especialidad de Educación Primaria en primer curso, cuatrimestral y de 4 créditos como obligatoria de Universidad y denominada “Geografía de los Paisajes” cuyos contenidos son: “la Geografía como “ciencia de los paisajes”; evolución del concepto de paisaje; la percepción del paisaje; los paisajes naturales: agentes modeladores y los componentes bióticos; los paisajes antrópicos”; y como optativa en segundo, igualmente de 4 créditos como “Geografía de los modos

de vida en Galicia”, definida como “el espacio; población; habitat y poblamiento; la evolución socioeconómica de Galicia y sus modos de vida”. Pero no tiene presencia en Educación Infantil ni siquiera como optativa, al menos en el presente curso académico. Cabe citar la aparición en la especialidad de Lenguas Extranjeras de una “Cultura y Civilización inglesa/francesa”, de 4 créditos y obligatoria de Universidad, con adscripción múltiple pero compartida con áreas como Filología o Didáctica de la Lengua, lo cual dice mucho acerca del peso geográfico en la misma (“el medio geográfico; evolución y desarrollo político, social y cultural de los países de la lengua correspondiente”).

En Lugo, campus de esta misma Universidad, la distinta disponibilidad de recursos humanos y las variaciones en la inserción en áreas de conocimiento hace que a su vez la situación sea muy diferente. Así, en la especialidad de Educación Primaria consta como asignatura obligatoria de Universidad una “Didáctica de la Geografía de Galicia”, de 4 créditos, en 3º; y en la especialidad de Lenguas Extranjeras una “Didáctica de la Geografía e Historia de Galicia”, también de 4 créditos en 3º, exactamente igual que una optativa que se ofrece para la especialidad de Educación Infantil. La particularidad de estas materias es su adscripción única a DCCSS por las características del profesorado allí existente; por lo demás, el contenido de la primera es el “conocimiento de la Geografía de Galicia; contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la Geografía de Galicia”, y en conjunto nos parece una de las representaciones más pobres, por su reduccionismo, de nuestra disciplina como materia diferenciada dentro de los planes de estudios de Magisterio gallegos.

En A Coruña, y sin validación oficial todavía en el momento de redactar este artículo, han comenzado a impartirse las nuevas especialidades, donde la disciplina geográfica depende también aquí, y de forma más clara si cabe, de la adscripción del profesorado a áreas de conocimiento, en este caso a DCCSS. Para las especialidades de Educación Primaria y Educación Infantil se verifican sendas asignaturas obligatorias de Universidad de 6 créditos y en primero en ambas con la denominación de “Introducción a las Ciencias Sociales”, con contenidos parcialmente geográficos. Dentro del listado de optativas se ofertan “Recursos y procedimientos para el estudio del espacio geográfico”, “Conocimiento del espacio geográfico”, “Técnicas de representación del relieve” o “Conocimiento del medio geográfico en Galicia”, con 4 créditos cada una de ellas y adscripción preferente a DCCSS. Ocurre, por tanto, como en otros ámbitos universitarios donde la disciplina se diluye en las troncales y en las obligatorias y se perfila algo más en las optativas, aunque es evidente que los listados de éstas siempre son orientativos y posiblemente no se lleguen a impartir todas ellas en función de la organización docente prevista para cada curso académico; en todo caso, la oferta de optativas se reserva para los cursos 2º y 3º que todavía no han sido puestos en funcionamiento en esta Universidad, donde la existencia de una única Escuela de Magisterio es de suponer que ha facilitado el tema de las adscripciones a áreas de conocimiento y el reparto del “pastel” de los créditos.

Como vemos, de entre 22 y 24 créditos con que la Geografía aparecía representada en las Escuelas de Magisterio gallegas se ha pasado a entre 8 y 10 de reparto cuatrimestral, en la especialidad de Educación Primaria preferentemente, que tiene como finalidad proporcionar una formación orientada al ejercicio de actividades profesionales, pero una formación generalista que abarca todas las áreas que constituyen el currículum escolar, junto a los conocimientos que aseguren esa profesionalización. En última instancia, la Geografía

aparece ahora en un currículum tanto de “letras” como de “ciencias” y por esas mismas circunstancias ha debido de ceder terreno en lo que se refiere a su representación. Descenso “brutal” de créditos generalizado a todas las Universidades y que no está justificado más que por las disposiciones legales correspondientes; pues aunque no se trate de formar especialistas en Geografía, ya que las enseñanzas de Magisterio no van orientadas por ese camino, sí es cierto que la disciplina geográfica significa en el ámbito formativo un enriquecimiento notable de la persona, aportando contenidos, destrezas, habilidades y valores imprescindibles, que potencian el conocimiento del mundo en que vivimos, el aprendizaje de técnicas y métodos para analizarlo, comprenderlo y plantear soluciones, la solidaridad y la comprensión de la diversidad de pueblos y gentes dentro de un mundo cada vez más “global”, las actitudes de respeto y valoración del medio ambiente, etc. En suma, el enriquecimiento y la formación “integral” del maestro, en cuyas manos estará llevar a cabo una labor muy delicada e importante por su trascendencia en el ejercicio de su actividad profesional.

BIBLIOGRAFIA.

CAPEL, H. y otros (1985): *Geografía para todos*. Barcelona, Los Libros de la Frontera.

CARDENAS OLIVARES, I. (1987): *La Geografía y la formación de maestros en España: su evolución en la Escuela Normal de Murcia (1914-1976)*. Murcia, Universidad.

GOMEZ ORTIZ, A. (1984): *La Geografía en las Escuelas Normales a lo largo del presente siglo y algunas notas referidas al marco educativo de Catalunya*, en “Treballs de la Societat Catalana de Geografia”, Barcelona, Institut d’Estudis Catalans, nº 1, pp. 48-58.

HERRERO FABREGAT, C. (1986): *Presente y futuro de la Geografía en las Escuelas Normales*, en “Actas del I Encuentro de Profesores de Geografía de Escuelas Universitarias de Magisterio”, Barcelona, Universidad, pp. 27-54.

HERRERO FABREGAT, C. (1989): *La didáctica de la Geografía en las Escuelas Universitarias de Magisterio*, en “Boletín de la AGE”, nº 8 (2ª época), pp. 81-91.

HERRERO FABREGAT, C. (1993): *Pedro Chico Rello y la renovación de la enseñanza de la Geografía en el primer tercio del siglo XX*, en “Estudios Geográficos”, tomo LIV, nº 211, abril-junio, pp. 237-265.

MELON ARIAS, M.C. (1984): *La Geografía en las Escuelas Normales*. Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de León.

PASCUAL HERNANDEZ, A. (1987): *La enseñanza en Aranjuez en el siglo XIX*. Aranjuez, Ayuntamiento de Aranjuez.

PLANS, P. (1979): *Reflexiones en torno a los contenidos de las enseñanzas geográficas en la EGB y Bachillerato españoles*, en “Papeles del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia”, nº 8, pp. 241-261.

PORTO UCHA, A. (1994): *A Escola Normal de Pontevedra (1845-1940)*. Santiago, Universidade.

RIVERA SANCHEZ, M. de la C. y otros (1981): *La Geografía en los planes de estudio de las Escuelas Universitarias del Profesorado*, en “Boletín de la R.S.G.”, tomo CXVIII, pp. 48-56.

VARELA, J. y ORTEGA, F. (1984): *El aprendiz de maestro*. Madrid, Servicio de Publicaciones del M.E.C.

VICENTE GUILLEN, A. y otros (1981): *Las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB*. Murcia, ICE Universidad.